

COMITÉ OLIMPICO GUATEMALTECO -COG-
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 78538

FEDERACION NACIONAL DE
ATLETISMO
RECIBIDO
21 DIC 2018
GUATEMALA, C. A.

J.M. García
12:00 hrs

AUDITORIA
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA FEDERACION
NACIONAL DE ATLETISMO DEL PROGRAMA DE EVENTOS
DEL CICLO OLIMPICO
DEL 01 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2018



GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2018

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	3
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	4
COMISION DE AUDITORIA	5



ANTECEDENTES

COMITE OLIMPICO GUATEMALTECO

El Comité Olímpico Guatemalteco, COG tiene su fundamento legal en los siguientes ordenamientos: La Carta Olímpica como documento de carácter constitucional del Movimiento Olímpico, integra en ella los conceptos, desarrolla los objetivos y responsabilidades de los Comités Olímpicos Nacionales y esta prevalece sobre cualquier ley, estatuto o reglamento.

En la Constitución Política de la República de Guatemala, a través de los artículos 91 y 92 por medio de los cuales se reconoce la asignación presupuestaria para el deporte y la autonomía del mismo.

El Decreto Número 76-97 del Congreso de la República, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, en el último párrafo del artículo 170 se establece. "En caso hubiere contradicción entre esta ley y cualquier estatuto o reglamento con la Carta Olímpica ésta última prevalecerá."

Estatutos aprobados por la Asamblea General del Comité Olímpico Guatemalteco y debidamente avalados por el Comité Olímpico Internacional a partir del 14 de febrero de 2003, establece que la función del Comité Olímpico Guatemalteco es desarrollar íntegramente a los atletas, creando, desarrollando y administrando proyectos y programas, para la preparación y selección de deportistas que representen internacionalmente a Guatemala en cualquiera de las actividades auspiciadas por el Movimiento Olímpico, a través de sus programas.

Derivado de lo anterior, el Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Guatemalteco, aprobó el Programa Eventos del Ciclo Olímpico, el cual consiste en transferir fondos por medio del renglón 453, Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras, para ser ejecutados por la Federación o Asociación Deportiva Nacional como asistencia económica de preparación para la participación en eventos fundamentales del año y los juegos del Ciclo Olímpico.

FEDERACION NACIONAL DE ATLETISMO

El Decreto Número 76-97 del Congreso de la Republica, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, reconoce las Asociaciones o Federaciones Deportivas Nacionales como la máxima autoridad del deporte federado, quienes estarán constituidas por la agrupación de asociaciones deportivas departamentales del mismo deporte, ligas, clubes, equipos o deportistas individuales, que practiquen la misma actividad deportiva.



El Acuerdo Número 084/97-CE-CDAG de fecha 16 de junio de 1997, Estatutos de la Federación Nacional de Atletismo fue emitido para regular la práctica deportiva ya que ésta goza de personalidad jurídica, patrimonio y funciones propias.

PROGRAMA EVENTOS DEL CICLO OLÍMPICO

Fondos transferidos por medio del renglón 453, Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras para ser ejecutados por la Federación o Asociación Deportiva Nacional de conformidad con la aprobación de Comité Ejecutivo.

OBJETIVOS

GENERALES

Comprobar que los recursos se utilizaron en los rubros y montos aprobados.

ESPECIFICOS

- a. Verificar el cumplimiento de la presentación del informe financiero.
- b. Verificar la documentación de soporte de la ejecución de los recursos.

ALCANCE

La Auditoría de Cumplimiento comprendió del 01 de enero al 31 de agosto de 2018, de los fondos transferidos para el Programa Eventos del Ciclo Olímpico; verificándose que los gastos efectuados correspondan a los montos y rubros aprobados.



INFORMACION EXAMINADA

**Federación Nacional de Atletismo
Programa Eventos del Ciclo Olímpico
Monto transferido por medio del renglón 453, Transferencias a entidades
descentralizadas y autónomas no financieras
Del 01 de enero al 31 de agosto de 2018**

No.	PROGRAMA	TRANSFERIDO	MUESTRA	NOTA
1	Eventos del Ciclo Olímpico	Q.20,460.00	Q.20,460.00	1
	TOTAL	Q.20,460.00	Q.20,460.00	

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

El total transferido del 01 de enero al 31 de agosto de 2018, por medio del renglón 453, Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras, a la Federación Nacional de Atletismo, por medio del Programa Eventos del Ciclo Olímpico fue de Q.20,460.00; el cual debía ser ejecutado para la compra de los uniformes de competencia de los atletas que participaron en Los XXIII Juegos Centroamericanos y del Caribe, Barranquilla 2018, según acta 24/2018, punto 5.7.5 del 09/07/2018, recibo 63-A2 No. 257612, del cual reintegró Q. 3,020.00 según recibo Serie "A" No. 0007719.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No existen recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, ni por Contraloría General de Cuentas por Hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales; así como Hallazgos de Deficiencias de Control Interno respecto a la ejecución del Programa Eventos del Ciclo Olímpico.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	IRINA DE LOS ANGELES RUANO MAURICIO	PRESIDENTE	01/01/2018	31/08/2018
2	JOSE MIGUEL FIGUEROA JAUREGUI	TESORERO	01/01/2018	31/08/2018
3	JULIA MARIA JOSE CASTELLANOS LOPEZ	SECRETARIO	01/01/2018	31/08/2018
4	JUAN DE DIOS REYES SOTO	VOCAL I	01/01/2018	31/08/2018
5	SARA ELIZABETH LIMA PINEDA	VOCAL II	01/01/2018	31/08/2018
6	MANUEL ANTONIO MERINO RODAS	GERENTE GENERAL	01/01/2018	31/08/2018
7	BYRON OMAR VASQUEZ LIMA	SUBGERENTE FINANCIERO	01/01/2018	13/07/2018
8	JORGE MARIO GARCIA CUELLAR	SUGBERENTE FINANCIERO	16/07/2018	31/08/2018
9	ROSMERY ECHEVERRIA GUIL	AUXILIAR CONTABLE	01/01/2018	31/08/2018

COMISION DE AUDITORIA



MARCELA IVONNE QUIÑONEZ ROMPICH DE ORDÓÑEZ
Auditor





MARIA GABRIELA VALVERTH MARROQUIN



MARIA GABRIELA VALVERTH MARROQUIN
Director



INFORME GERENCIAL



Guatemala, 21 de diciembre de 2018

Señores
Comité Ejecutivo
Federación Nacional de Atletismo
Presente

Hemos efectuado Auditoría de Cumplimiento a los fondos entregados a la Federación Nacional de Atletismo, del Programa de Eventos del Ciclo Olímpico, por medio del renglón 453, Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras, correspondiente del 01 de enero al 31 de agosto de 2018, con el objeto de comprobar que los recursos se utilizaron en los rubros y montos aprobados.

Nuestro examen se basó en verificar el cumplimiento de la presentación del informe financiero así como en la documentación de soporte de la ejecución de los recursos.

Como resultado de nuestro trabajo no se establecieron Hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales ni Hallazgos de Deficiencias de Control Interno. Asimismo, no existen recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, ni por Contraloría General de Cuentas correspondientes al Programa de Eventos del Ciclo Olímpico para darles seguimiento de su cumplimiento.



FEDERACION NACIONAL DE
ATLETISMO
RECIBIDO
21 01 2018
GUATEMALA, C. A.

Atentamente,

Jm. Garcia
12:00 hrs

MARCELA IVONNE QUINONEZ ROMPICH DE ORDOÑEZ
Auditor



MARIA GABRIELA VALVERTH MARROQUIN
Supervisora

MARIA GABRIELA VALVERTH MARROQUIN
Directora

